



Objetivo

El objetivo del presente protocolo es proporcionar las pautas generales y básicas para la utilización de la pileta – tanto para actividades recreativas como deportivas – en el entorno actual de afectación por el virus COVID-19, y en cumplimiento con las normas vigentes.

Reglas Generales

Durante la vigencia del “Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio” (DISPO) y de acuerdo a lo establecido en Decreto 956/2020 y modificatorios, los socios deberán mantener entre ellos una distancia mínima de 2 metros, en grupos de hasta 10 personas (mayores y/o menores), evitando en todo momento las aglomeraciones, utilizar tapaboca de manera obligatoria en espacios compartidos, higienizarse las manos frecuentemente, toser en el pliegue del codo, desinfectar las superficies, ventilar los ambientes y dar estricto cumplimiento a los protocolos de actividades y a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y contar con elementos individuales de hidratación propios.

Condiciones de Ingreso y Permanencia en el Club

Sólo estará permitido el ingreso al Club de socios y no será necesario realizar reserva previa. No está permitido el acceso de invitados.

Se realizará el control de temperatura de todos los socios, siendo obligatoria la presentación de la DDJJ vigente con la firma del interesado o de un padre o tutor en caso de un menor de edad. Esta DDJJ puede ser completada por grupo familiar si el mismo ingresa en forma simultánea, debiendo detallar al dorso de la misma quienes conforman dicho grupo familiar y la temperatura corporal de cada integrante.

El **ingreso** será por el portón doble de madera y el **egreso** por el pasillo de Secretaría, tal como está establecido actualmente.

Si algún socio presenta síntomas de la enfermedad no deberá ingresar al Club, debiéndose cumplimentar con el protocolo para casos sospechosos.

Si al retirarse del Club algún socio presentará síntomas de COVID-19 deberá informar al servicio de guardia, esta situación, consignando un número de teléfono de contacto, por si se requiriera el rastreo de contactos.

Uso de la Pileta

Cumplimentando con la normativa emanada de las autoridades provinciales y municipales, el uso de la Pileta estará sujeto al cumplimiento de una serie de normativas que se desarrollan a continuación.

Durante esta temporada 2020/2021 el uso de la pileta será con aforo, por este motivo ha sido necesario habilitar el uso de espacios adicionales para la permanencia de los socios mientras no forman parte del aforo habilitado al uso de la pileta – ver sección respectiva de “Espacios habilitados adicionales al predio de Pileta.”



Condiciones particulares para el uso de la Pileta

El uso de la pileta está sujeto a las siguientes condiciones:

- La actividad de pileta estará habilitada de martes a domingo, en el horario de 10:00 a 20:00
- Uso del natatorio y solarium del predio de la pileta con aforo de hasta 40 personas simultáneas.
- Acceso con turnos de una hora con reserva previa.
- Las reservas se podrán realizar con hasta una hora de anticipación al horario del inicio del turno.
- No hay restricciones respecto de la cantidad de reservas a realizar considerando que solo podrá existir una reserva vigente por socio a la vez.
- Una vez concluido el turno, el socio deberá retirarse del natatorio.
- Los niños menores de 6 años no deberán reservar turno, deberán ingresar acompañados de un adulto mayor que deberá tener reserva previa.
- Los niños de 6 a 12 años deberán reservar turno y deberán ingresar acompañados de un adulto mayor que deberá tener reserva previa.
- Los adultos mayores que ofician de tutores podrán tener hasta un máximo de 5 menores a cargo.

Reserva de turno, Acceso y Permanencia en predio de Pileta

A continuación se describe el procedimiento que se debe seguir para poder ingresar a la pileta.

La reserva de turno

- Para la reserva se utilizará el sistema Simple Solutions, el cual dispondrá de una actividad de "Pileta" con la posibilidad de hacer la reserva con hasta una hora de anticipación.
- El sistema verificará si el socio que realiza la reserva está habilitado para el uso de la pileta.

Acceso al predio de Pileta

- Para el acceso y permanencia en el natatorio se implementará el uso de pulseras de papel con diferentes colores para cada turno.
- La pulsera podrá ser gestionada en forma previa al horario del turno en la casilla de pileta donde se validará: revisión vigente, abono vigente, reserva previa y se le pondrá la pulsera.
- El ingreso al sector pileta será por la casilla, el cual deberá ser de una persona a la vez, a excepción de los adultos mayores acompañantes de menores que podrán ingresar a la casilla con el menor.
- Al ingresar, el socio deberá dirigirse por el camino señalado a tal fin, a la ducha del sector pileta como primera medida.



- Será obligatorio el uso del tapaboca para ingresar al sector y en todo momento en que se compartan espacios, y sólo se podrá sacar al momento de ingresar al agua propiamente dicho. Se podrá ingresar al sector con toalla para ser utilizada al momento de salir del agua. Se deberá utilizar gorra de acuerdo al Reglamento de Pileta del Club.
- Será requisito para el ingreso al sector pileta haberse duchado en las instalaciones previamente designadas, de manera de higienizarse luego de haber realizado actividades deportivas y/o venir de la calle.

Para este fin, se habilitarán 3 duchas al aire libre – de uso obligatorio – al costado del gimnasio hacia la cancha número 8 de tenis. Si estas duchas se encuentran ocupadas, los socios deberán aguardar su turno en una fila al aire libre con distanciamiento social la cual estará hacia la cancha 8 de tenis, en el sector señalado a tal fin, evitando la aglomeración de gente.

Permanencia en el predio de Pileta

- La permanencia estará habilitada solo para los socios que disponen de la pulsera habilitada para el turno.
- Durante la permanencia, el socio podrá hacer uso del solarium.
- Durante la vigencia del turno, el socio podrá abandonar el predio y volver a ingresar.

Salida del predio de Pileta

- Una vez concluido el turno, los socios deben abandonar el predio de pileta.
- La salida será por la “tranquera” que se encuentra a la derecha de la casilla, por el camino señalado a tal fin, facilitando la doble circulación.

El personal del Club será la autoridad en esta materia la cual deberá ser respetada por todos los socios. El incumplimiento de esta norma, así como la desobediencia ante la recomendación del personal del Club, será motivo de sanción disciplinaria.

Para los socios que lo requieran, se habilitarán dos andariveles en la pileta para uso deportivo de la misma en los horarios de 10:00 a 11:00, y 18.00 a 20.00. Los andariveles solo serán implementados ante un requerimiento respetando los horarios fijados.

Vestuarios y baños

Se habilitarán los baños que se encuentran dentro del sector pileta para uso de los mismos, con el mismo protocolo que los baños que están bajo tribuna, es decir máximo 2 personas a la vez, y con sanitizante a disposición.

Asimismo se habilitarán los vestuarios de damas y caballeros que están bajo tribuna para ser utilizados “en seco” es decir sólo cambiarse el traje de baño, no así ducharse. Los socios deben ingresar con tapaboca y mantener la distancia social.

El acceso a los mismos será contemplado al 50% de su capacidad, y los socios deberán permanecer afuera esperando su turno en una fila al aire libre y con distancia. También se proveerá de sanitizante.



Revisación médica

La revisión médica será en el lugar definido a tal efecto – consultorio bajo tribuna. El acceso será un socio a la vez, con tapaboca obligatorio.

En el caso de los menores de 16 años que no pueden ingresar solos, se permitirá que la revisión sea realizada con la puerta abierta para que de esta forma el adulto acompañante pueda estar presente durante la misma. Se dispondrá de sanitizante para el uso de los socios y del personal médico.

La vigencia de la revisión será de 21 días, tal como está estipulado en el Reglamento de pileta. Y los socios deberán ir a dicha revisión con traje de baño, ojotas y duchados, en las instalaciones previamente designadas a tal fin – ver sección “Uso de pileta” detallado precedentemente.

Espacios habilitados adicionales al predio de Pileta

Dado que el uso del natatorio está restringido a una cantidad limitada de personas en forma simultánea, se han habilitado espacios adicionales para permanencia de los socios que no están haciendo uso de la pileta.

Los sectores habilitados serán:

- sector comprendido por el triángulo entre las canchas de tenis y espacio entre el pasillo entre cancha de rugby y el sector pileta,
- sector del bosque,
- sector comprendido entre las canchas de tenis y cancha de rugby

Estos sectores podrán ser utilizados por los socios para la realización de las actividades de esparcimiento antes realizadas dentro del sector pileta. Entre ellas enumeramos a modo de ejemplo: tomar sol, leer, descansar, juegos de mesa, etc.

El uso de estos sectores deberá hacerse respetando el distanciamiento social de dos metros y en grupos no mayores a 10 personas (mayores y menores) de acuerdo a la normativa vigente, y utilizando tapaboca en espacios compartidos. Sólo se exceptúa el uso del tapaboca cuando se esté tomando sol y a una distancia mayor a los 2 metros.

Asimismo se permitirá estar en traje de baño en estos espacios, excepcionalmente atento a la situación actual.

Consideraciones Generales

En esta fase se mantendrán los esquemas de turnos y aforos por medio de Simple Solutions para las prácticas habilitadas.

Independientemente de las recomendaciones y prohibiciones vertidas, se apela al concepto de autocontrol y conciencia social, para evitar contagios y la activación del protocolo COVID-19 para casos sospechosos o probables contagios.

La jurisdicción a la que pertenece el club se encuentra en Fase 3, estas pautas irán variando sujeto a novedades del Municipio de 3F o la Provincia de Buenos Aires.